



Comunidad de Madrid

FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Decreto 71/2013).

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de dieciocho de septiembre de dos mil catorce, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y según se desprende del Acta correspondiente a la misma adoptó entre otros el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO: Emitir el Informe de Impacto Territorial, que se acompaña como Anexo, para su incorporación al documento del Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Dar traslado al Ayuntamiento de Boadilla del Monte del presente Acuerdo y del Informe de Impacto Territorial que se acompaña, a los efectos de lo señalado en el apartado 4 "in fine" del artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO: El documento del Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte deberá adaptarse a las consideraciones señaladas en el Informe de Impacto Territorial, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid."

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.



1 de 1